



0D99967564

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **22/11/2018** - Hora: **11:30** - N° de Exp: **1634/18**

ACTOR: **SALAS MARIO ADRIAN**

DEMANDADO: **AVILA MIRTA EVANGELINA**

CAUSA: **COBRO EJECUTIVO**

JUEZ: **DR. JORGE JAKOBSEN**

SECRETARIO: **Dr. Matías Alfredo Rojas**



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°	
----------	--

	DESCRIPCIÓN	
1	OBJETO DEL JUICIO	COBRO EJECUTIVO

	DESCRIPCIÓN	
2	MODO DE PROCESO	EJECUTIVO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Rosales Gustavo Adolfo	A	Francia 1738	Concepcion	44

4	DEFENSORIA	Nro:
---	------------	------

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Salas Mario Adrian	Pje Granaderos Dpto 13 Blok B	Aguilares	24.401.199	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Avila Mirta Evangelina	Falucho s/n B° Colon	Aguilares	17.927.489	

	FUERO DE ATRACCION
JUZ	EXPTE. CONEXO
	/...../.....

8	OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:	
Juzgado y fuero:	
Jurisdicción:	

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra :
Exento de pago :

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

...22../11../2018.....
FECHA

.....
FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

2

INICIO JUICIO

Sr JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE TURNO.-

Juicio: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO.-

SALAS MARIO ADRIAN, D.N.I 24.401.199, con domicilio en Pasaje Granaderos, depto. 13, manzana E, block B, de la ciudad de Aguilaes, y constituyendo a los efectos procesales domicilio en casillero de notificaciones N° 44, a V.S respetuosamente me presento y digo:

I.- OBJETO.-

Que por la presente vengo a promover juicio ejecutivo por cobro de pesos en contra de AVILA MIRTA EVANGELINA, D.N.I 17.927.489, con domicilio real en calle Falucho s/n primera cuadra, B° Colon, ciudad de Aguilaes Provincia de Tucuman, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) con más los intereses, costos y costas que V.S estime corresponder.

III.- HECHO.-

Que la suma reclamada proviene de un PAGARE sin "protesto" por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) que fuera suscripto por la Demandada de autos y que no fuera abonado por el mismo a su vencimiento, a pesar de los innumerables reclamos formulados por esta parte.

IV.- DERECHO.-

Fundo mi derecho en lo preceptuado en el Art. 500 c.c. y s.s. del Cód. Proc. Civil y Com. De Tucumán y en el Decreto Ley N° 5965/63.-

V.- PRUEBA.-

Se adjunta como parte integrante de esta demanda: un pagare, por la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000) base de la presente ejecución.-

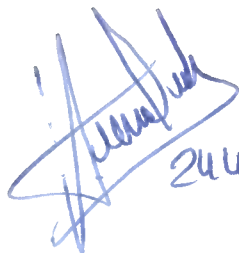
IV.- EMBARGO PREVENTIVO.-

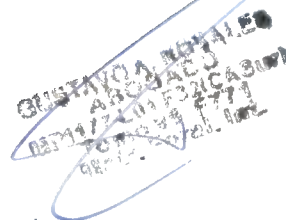
Conforme a la naturaleza del presente juicio y lo normado por él, C.P.C.C. solicito se ordene trabar embargo preventivo sobre los haberes que percibe la demandada como empleada de la Municipalidad de Aguilares, Provincia de Tucuman, hasta cubrir la suma de pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de capital, con más lo que V.S. presupueste para responder a acrecidas.-

VII.- PETITORIO.-

- 1.- Me tenga por presentado, por parte, con el domicilio legal constituido, dándoseme la correspondiente intervención de Ley.-
- 2.- Se libre mandamiento de Intimación de Pago, por el mismo acto que se cite al Demandado para oponer excepciones.-
- 3.- A la documental téngase presente.-
- 4.- Oportunamente se haga lugar a la presente Demanda, ordenándose llevar adelante la presente ejecución, por la suma reclamada, con más los intereses, gastos y costas hasta su efectivo pago.-

JUSTICIA


24401199.


MUNICIPALIDAD DE AGUILARES
TUCUMAN
2017/04/24

SELLADO

Nº

VENCE EL 17 DE Octubre DE 2018

Por \$ 10 000.-

El día 17 de Octubre de 2018 de Agosto de 2018

a L. Señor Salas Mario Alonso sin protesto (art. 50 D. Ley 5965/63)

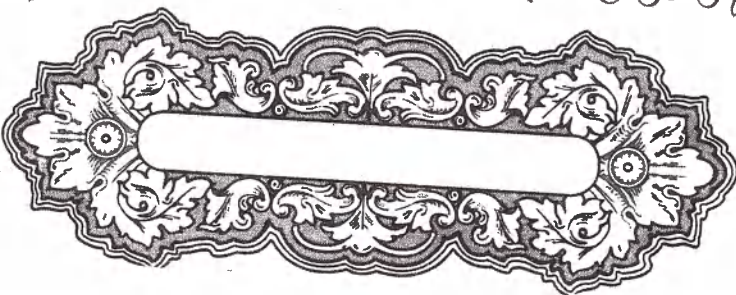
la cantidad de pesos Diez Mil o a su orden

por igual valor recibido en

pagadero en a mi entera satisfacción,

Firmante Ayela Mito Escobar
Calle Teluchos N. primerio Ceballos B. Colon
Localidad Aguilares Telefono 3865-250864


Ayela Mito Escobar
17 de Agosto de 2018



5

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  GOBIERNO DE TUCUMÁN F.950 (Nuevo Modelo) Impuesto de Sellos Declaración Jurada		USO DGR (no implica presentación)	
		No exhibe original del instrumento que da origen a esta declaración jurada. VISADO POR:	
		Original / Rectificativa	Fecha Vencimiento
		0	01/09/2018
		Obligación	Hoja/s
201811736826		1 / 1	
Sello fechador de recepción			

IMPUESTO DE SELLOS

Intervinientes - Sujeto/s pasivo/s	CUIT/CUIL/DNI
1. SALAS MARIO ADRIAN	20244011994
2. AVILA MIRTA EVANGELINA	17927489
Domicilio de el/los sujeto/s pasivo/s	
1. PJE. GRANADEROS 0 - AGUILARES - TUCUMAN	
2. FALUCHO 0 - AGUILARES - TUCUMAN	

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Fecha Otorgamiento	17/08/2018	Fecha Vencimiento	01/09/2018	Fecha de Pago	05/12/2018
Instrumento Gravado		Otorgamiento:			
Código	Naturaleza del acto/ contrato/ operación/ Base imponible (BI)	Exención	Alicuota	Importe	
16	Pagarés BI \$ 10.000,00	-	1%	100,0	
 202440119941811218510001000011808170000000000000010000011		Impuesto de Sellos		100,0	
		Recargo		40,0	
		Hojas (0)		0,0	
		Total a Ingresar		140,0	
IMPORTE EN LETRAS: CIENTO CUARENTA					
Versión 1.0 - Release 1					

El que suscribe, _____, en carácter de titular/representante/apoderado (tachar lo que no corresponda) de S/ MARIO ADRIAN, declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la DGR, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y Aclaración

RECIBIDO 22/11/18 HORA: 09.05

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/
COBRO EJECUTIVO - Expte. N° 1634/18**

FECHA 22/11/2018

HORA: 11:30 LMC

ADJUNTANDO: DECLARACION JURADA, DEMANDA EN 01
FS., COPIA DE PODER GENERAL PARA JUICIO, COPIAS VARIAS EN 03
FS. Y UN JUEGO DE COPIA PARA TRASLADO.-

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI. 2018/11/22 10:07:41

SECRETARIO
DE MATIAS A. RUJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

7

JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA
S/ COBRO EJECUTIVO Expt 1634/18.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 23 de noviembre de 2018, adjunta formulario de ingreso, inicio de demanda en 01 fs., copia poder en 01 fs., copia Pagare por \$ 10000.- de fecha 17/08/2018, copias F.600 y F.950 y copias para traslado en 05 fs.-

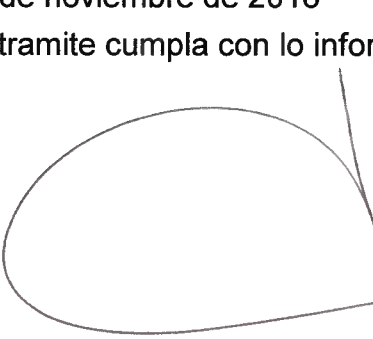
Informo a S.S. que adeuda tasa de Justicia por \$ 132.-, bono profesional, boleta Ley 6059, copias p/expte. y traslado y documentacion original .-MMJ

DI. MARIAS A. ROSAS
SECRETARIO
FUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/
COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1634/18

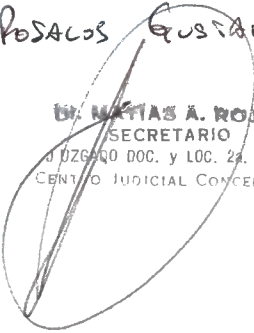
CONCEPCION, 23 de noviembre de 2018

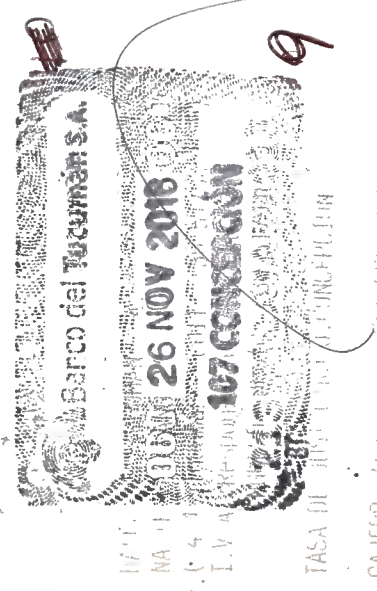
Previo a todo tramite cumpla con lo informado por el Actuario
en fecha 23/11/2018 .- MPM.-


Dr. JORGE H. JAKUBSON
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 NOV 2018
QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Dr. ROSALES GUSTAVO


Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CAJERO: ALVA, ...
CAJA: 211 ...
Nro de ...
Importe ...
Juicio: ...
Fuero: ...
Expte. Nro./Año: ...
Codigo de fuero: ...
Nro. Empte: ...
Este comprobante ...
se encuentra ...
el Cajero *

10

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 000610923

Depositante

ROSALDES GUSTAVO ADOLFO

Título y N° de Matrícula

ABOGADO CONCEPCION 1177 ABOG. SUR: 1177 DN 26881478

Tipo y N° Doc

Juicio

Salas Mario C/ Avila Mirta S/ Cobro Expte: 1634/18

Tipo de Juicio

JUICIOS EJECUTIVOS, PRENDARIOS O HIPOTECARIOS

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II°

NOMINACION

APORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059) \$ 184.00

BONO PROFESIONAL (ART. 76 LEY 6059) \$ 600.00

TOTAL GRAL. Aporte + Bono \$ 784.-

Son Pesos

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 74680

Letrado: Dr. Rosales Gustavo A. MP/1177

Juicio: Salas Mario c/ Avila Mirta S/ Cobro

N° de Expediente 1634/18

TESORERO

\$ 400.-

PRESIDENTE

ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. RECAUDOS LEGALES

Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nominación.-

JUICIO: “SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO”

EXPTE: 1634/18

GUSTAVO A. ROSALES, abogado de la matricula a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a agregar Documentación Original y todos los recaudos legales por mi apersonamiento en los presentes autos.-

JUSTICIA
GUSTAVO A. ROSALES
ABOGADO
MP1177-L01F32(CASUR)
Tomo 99 F771
J. J. P. E. P. Int.

11/26/2018 11:45

JUZ. DOC. Y LOC. II

Adj. libro ly 6023, libreta ly 605;
tasa de f. A \$ 117, y sobre con de
documentación original (pagos de
\$10.00, e emp. F. 950 y F. 600 de la
D.G.R. en 1/5. c/u.)

EN. MAYAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZ. DOC. Y LOC. 2a. NOM

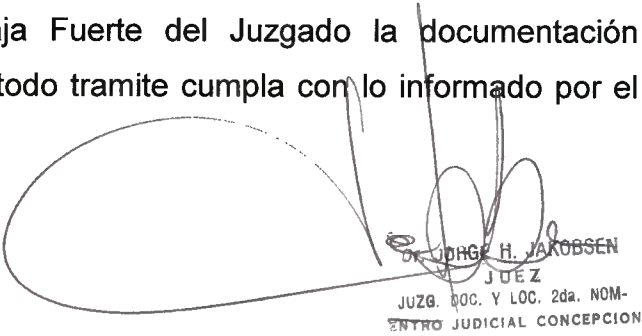
JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/
COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1634/18

Informo a S.S que adeuda tasa de justicia \$ 15


M. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1º OC. y LOC. 2da. NOM.

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018

Agreguese tasa de justicia, boleta ley 6059, bono profesional. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada. Previo a todo tramite cumpla con lo informado por el Actuario.- AFA.-


J. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. 1º OC. Y LOC. 2da. NOM-
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 NOV 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES 
M. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1º OC. y LOC. 2da. NOM.
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PASE EN VALOR

CAJERO AUTOMÁTICO

CAJA DE PAGO

NUMERO DE C/C

MONEDA NACIONAL

\$

DE TUCUMÁN

*

JUSTIFICADO

VALOR MONEDA NACIONAL

*

FECHA

DE TUCUMÁN

VALOR MONEDA

NACIONAL

FECHA

*

VALOR MONEDA

NACIONAL

*

FECHA

DE TUCUMÁN

VALOR MONEDA NACIONAL

FECHA

DE TUCUMÁN

AGREGA TASA DE JUSTICIA

Sra. Juez Civil en Documentos y Locacione de la IIda. Nominación

JUICIO: "SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA S/ COBRO EJECUTIVO"

EXPTE: 1634/18

GUSTAVO A. ROSALES, apoderado de la parte actora a V.S.
respetuosamente digo:

I.- Que vengo dando cumplimiento con el decreto que antecede
vengo a adjuntar tasa faltante por \$15.-

JUSTICIA



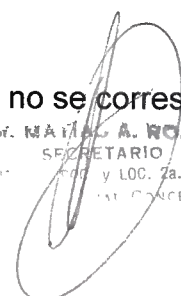
2019-11-02 11:52
2019-11-02 11:52

Adjunto tasa de justicia
por \$15.-

Dr. Gustavo A. Rosales
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2a. NOM
CENTRO JUDICIAL GUATEMALA

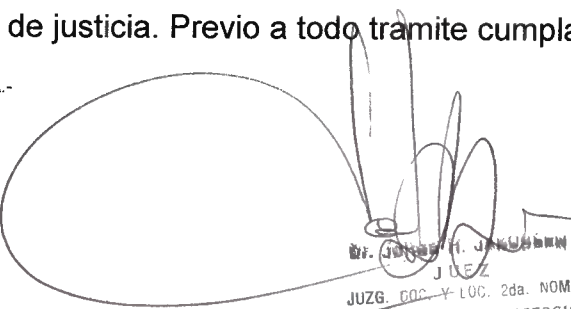
JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/
COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1634/18

Informo a S.S que el poder presentado en autos no se corresponde con el nombre del actor.-


Dr. NATALIA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

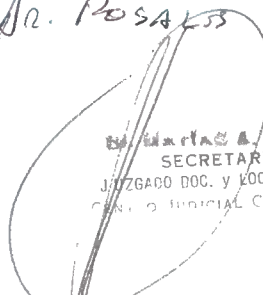
CONCEPCION, 6 de diciembre de 2018

Agreguese tasa de justicia. Previo a todo tramite cumpla con lo informado por el Actuario.- AFA.-


Dr. GUSTAVO H. ROSALES
JUEZ
JUZG. DOC. y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIC 2018
QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Dr. ROSALES GUSTAVO


Dr. NATALIA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FORMULA ACLARACION

Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nominación

JUICIO: "SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA S/ COBRO EJECUTIVO"

EXPTE: 1634/18

GUSTAVO A. ROSALES, abogado de la matrícula y por la parte actora a V.S respetuosamente digo:

I.- Que por un error involuntario al confeccionar la demanda de autos, se acompañó a la misma un poder que nada tiene que ver con mi representado el Sr. Salas, siendo que la misma se presenta con mi patrocinio letrado estampando la firma el Sr. Salas Mario al pie para constancia junto con mi firma.-

Por lo que, y atento a lo manifestado solicito se proceda al desglose del poder acompañado y se continúe con la demanda con patrocinio como corresponde.-

JUSTICIA

GUSTAVO A. ROSALES
ABOGADO
MP1177-L01-F32(CASUM)
Tomo 99 F771
Matr: Feral. Int.

JU. 14 FEB 2019 11:13

JUZ.DOC.Y LOC.II

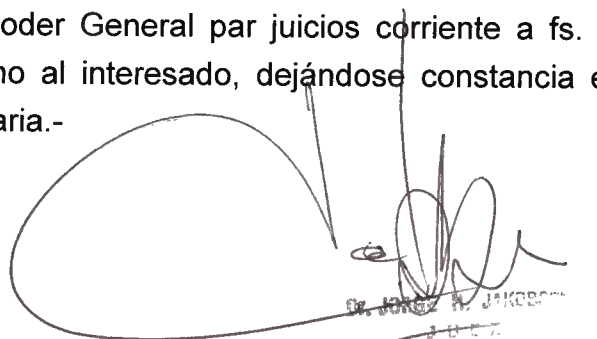
M. MARTIN A. ROSALES
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA S/
COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1634/18

CONCEPCION, 18 de febrero de 2019

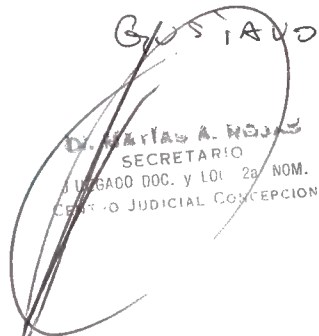
Atento a lo solicitado y a las constancias de autos,
procédase al Desglose del Poder General par juicios corriente a fs. 2 de
autos, devolviéndose el mismo al interesado, dejándose constancia en el
sistema informático de Secretaria.-

JPV


Dr. JORGE H. JUNCOS
JUR. DOC. Y LEG. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 FEB 2019
QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Dr. Rosales
GUSTAVO


Dr. MARIA A. ROJAS
SECRETARIO
JUR. DOC. Y LEG. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10

JUICIO: SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA EVANGELINA
S/ COBRO EJECUTIVO Expt 1634/18.-

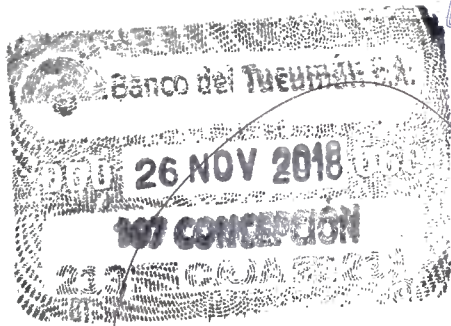
En cumplimiento con ordenado en la providencia que antecede, se
procede al desglose del folio N° 2 para ser entregado al interesado.-
Secretaria. 22 de febrero de 2019.-MAR.-

DI. MATTAS A. NOJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

an fflr 25/02/18 als proben an bs. 1

GUSTAVO A. ROSALES
ABOGADO
MP1177-L01 E32(CASUM)
TOMC DE F774
Hdqt. Pers. Int.

JOSÉ A. NOJAS
ABOGADO
 W10C. 2a. NQM.
 CONCEPCION

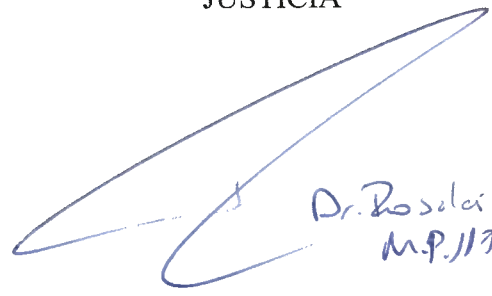


AGRAGA TASA DE JUSTICIA
Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nominacion
JUICIO: "SALAS MARIO ADRIAN C/ AVILA MIRTA S/ COBRO"
EXPTE: 1634/18

GUSTAVO A. ROSALES, Abogado de la matricula y por la parte actora
A V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a adjuntar tasa de justicia por \$ 35.-

JUSTICIA


Dr. Rosales
M.P. 1177

MD. 12 MAR 2019 11:20
JUZ. DOC. Y LOC. II

Agrega tasa de justicia de
\$ 35. ———


JORGE B. PEREZ VILLADA
PROSECRETARIO
JUZG. DOC. Y LOC. 2DA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION